



CONSTANCIA: El día 26 de abril último, venció el término de 10 días concedido al correspondiente extremo ritual para que fijara su posición frente a la estimación del bien raíz aquí comprometido. Sin pronunciamiento.

Armenia, 30 de abril de 2021.

YUSNEY JANSBLEIDY LUNA ZAMORA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario N° 2019-00542-00.

Para los efectos legales pertinentes, **téngase como avalúo del predio gravado**, la suma de \$19.371.000. Ello, en vista de que en el término concedido para pronunciarse respecto de este punto, las partes no presentaron reparos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRIGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 3 DE MAYO DE 2021 SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

463b0fcb7302f3829c1e3424beab8783096943667095b4b165e4abaa
d513fc11

Documento generado en 29/04/2021 11:57:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>